Municipalidad de Concepción

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN".----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los diecinueve días del mes mayo del año dos mil once siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino, Lic. María Luz Coronel Jefe Dpto. Administrativo Responsable /UOC de la Municipalidad de Concepción.

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas son las siguientes:

Se presentaron tres ofertas:

1º OFERENTE: **"SR. VÍCTOR CANDÍA RIVEROS"**, con **RUC Nº 658282-6"**, con un monto total de **Gs. 27.560.000 (Guaranies** Veintisiete millones quinientos sesenta mil).

2º OFERENTE: **"AUTOSERVICE NAHUEL"**, con **RUC Nº 3660990-0,** con un monto total de ***Gs. 30.225.000 (Guaranies*** *Treinta millones doscientos veinticinco mil*).

3º OFERENTE: **"LA NEGRITA"**, con **RUC Nº 1380402-2"**, con un monto total de **Gs. 30.297.000 (Guaranies** Treinta millones doscientos noventa y siete mil).

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, este comité propone:
Formalizar el contrato con el **1º OFERENTE, "SR. VÍCTOR CANDÍA RIVEROS"**, con **RUC Nº 658282-6, "PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"** por la modalidad de Contrato Abierto, habiendo cotizado la totalidad de los ítems y con el precio unitario pertinente.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado reúne los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº *2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a la empresa* **"SR. VÍCTOR CANDÍA RIVEROS"**, con **RUC Nº 658282-6,,** para **PROVISION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**, por ser la oferta más baja y ventajosa para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo Responsable /UOC

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras